



Valparaíso, 18 de julio de 2025

**OFICIO N°111- 2025**

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DEFINITIVA Y ENTREGA DE AYUDAS ECONÓMICAS A LOS DAMNIFICADOS POR LOS INCENDIOS QUE AFECTARON A LAS COMUNAS DE VIÑA DEL MAR, QUILPUÉ Y VILLA ALEMANA, EN FEBRERO DE 2024 (CEI 70)**, en su última sesión, acordó oficiar a Ud., con el propósito de que informe a la brevedad, de forma pormenorizada por nombre, la cantidad de Fichas Básicas de Emergencia (FIBE) que fueron aplicadas en relación al mega incendio de la región de Valparaíso ocurrido durante los días 2 y 3 de febrero de 2024 y detalle las razones por las cuales se ha considerado, dentro del Registro Social de Hogares, a algunos damnificados del mega incendio como parte del 20% con mayores recursos de nuestro país.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente H. Diputado **Andrés Celis Montt**.

Dios guarde a Ud.

**CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE**  
Abogada Secretaria de la Comisión

**A LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, SEÑORA CLAUDIA ESPINOZA CARRAMIÑANA.**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 12B716C2FFC039E2